



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible
Universidad de San Martín de Porres,
Lima, Perú



CÁTEDRAS UNESCO. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sara Beatriz Guardia

Directora de la Cátedra UNESCO Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible
Universidad de San Martín de Porres

El patrimonio cultural es un legado histórico que requiere ser cuidado y preservado. Según la UNESCO, es la gama completa de nuestras tradiciones, monumentos, objetos y cultura heredados. Contribuye a la creatividad, la revalorización, y el acceso a la diversidad cultural. Es también un factor identitario.

Es por ello, que la UNESCO propuso un marco estatutario de protección y salvaguarda del patrimonio cultural en la Conferencia General realizada en París en 1972, donde se aprobó la Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y adoptó el concepto de Valor Universal Excepcional (VUE) con el objetivo de crear conciencia, "que había patrimonios en el mundo cuya importancia era tal que los hacía valiosos para toda la humanidad, y que la responsabilidad de su gestión tenía una significación ultra nacional, aunque el compromiso primordial siguiera recayendo en las naciones a título individual".

Según esta Convención, el Patrimonio Cultural comprende los monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas, construcciones, aisladas o reunidas; mientras que el Patrimonio Cultural Inmaterial está compuesto de tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma, artes del espectáculo, rituales y actos festivos. Así como también técnicas artesanales tradicionales, y conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

A partir de la propuesta de la Convención de 1972, según la cual la pérdida o deterioro de bienes patrimoniales que poseen un valor de carácter excepcional y universal, no solo significa una pérdida para el país de origen sino también para toda la humanidad, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) agregó dos conceptos importantes: la característica complementaria entre el patrimonio tangible e intangible, y el papel protagónico que deben tener las comunidades en el manejo y salvaguarda de sus expresiones patrimoniales intangibles. Mientras que la La Convención de Protección y Promoción de la Diversidad Cultural (2005), resaltó el valor de la diversidad cultural como un aspecto fundamental en el desarrollo de los seres humanos.

El 23 de setiembre del 2005 el Perú se convirtió en Estado Parte de la Convención asumiendo deberes, obligaciones y responsabilidades. Es decir, que las políticas públicas del Estado, empresas e instituciones y la población pasaron a ser normadas también por el derecho internacional. El Estado peruano amplió así los estándares de protección del patrimonio cultural y natural.

A lo largo de estos casi cincuenta años a partir de la vigencia de la Convención de 1972, la Lista del Patrimonio Mundial ha tenido un constante aumento, y se han agregado sitios patrimoniales complejos con requisitos más exigentes de gestión. También el concepto de patrimonio cultural se ha ampliado, incluyendo paisajes culturales y manifestaciones de la ciencia, la tecnología, la industria y la agricultura. Todo lo cual ha producido que también la gestión enfrente una situación mucho más compleja.

Entonces cabría preguntarse cómo conciliar la conservación del patrimonio frente a la creciente complejidad y a la amenaza de diversas causas. Al respecto, la Convención ha impartido orientaciones precisas a los Estados Partes, al asignarles la responsabilidad principal de los bienes, y el éxito de la gestión depende del contexto político, social, institucional y económico del bien administrado. En efecto, el cambio en el sector del patrimonio de una simple protección física a un enfoque de la gestión que tenga en cuenta problemas sociales, económicos y ambientales, atribuye al patrimonio una función en la vida colectiva.

Para coadyuvar con esta tarea la UNESCO ha publicado una colección de manuales para "brindar indicaciones concretas sobre la aplicación de la Convención a los Estados Partes, las autoridades encargadas de la protección del patrimonio, las autoridades locales, los administradores de sitios y las comunidades locales vinculadas a los sitios del Patrimonio Mundial, así como a otras partes interesadas en el proceso de reconocimiento y preservación de esos sitios. Su propósito es suministrarles información y asistencia a fin de que la Lista de Patrimonio Mundial sea representativa y digna de crédito y los bienes inscritos sean objeto de una protección adecuada y una gestión eficaz".

A partir del estado de conservación de los bienes patrimoniales, los Organismos Consultivos en consulta con los Estados Partes, puede incluir sitios en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Por "peligro comprobado" se entiende un peligro concreto e inminente. En el caso de los bienes culturales puede ser la alteración de materiales o estructuras, de la coherencia arquitectónica o urbanística o de la planificación rural, y la pérdida de autenticidad histórica o cultural. El "peligro potencial" lo plantean las amenazas que puedan tener repercusiones perjudiciales en los valores de un sitio del Patrimonio Mundial. Para los bienes culturales, estos peligros pueden comprender la falta de una política de conservación, los peligros derivados de la planificación regional o urbana, y los cambios debido a factores geológicos o climáticos".

En los últimos años, resultado de la globalización, el crecimiento demográfico y las presiones sociales, se ha abierto una reflexión sobre la relación entre conservación y desarrollo sostenible; es decir, del equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la utilización del uso de recursos. En efecto, frente a los nuevos desafíos, el patrimonio no podía "limitarse al papel de conservación pasiva que

desempeñó en el pasado”, sino que debía “proporcionar las herramientas y el marco para contribuir a configurar, delinear y dirigir el desarrollo de las sociedades del mañana”.

Así, la relación entre patrimonio cultural y desarrollo sostenible se puede enfocar desde dos perspectivas: que el patrimonio cultural expresa y refleja el pasado histórico y la diversidad cultural como parte de los recursos que deben protegerse y transmitirse a las generaciones futuras; y que el patrimonio y su conservación aportan al desarrollo social, económico y ambiental. Por ello, uno de los objetivos centrales de la Convención del Patrimonio Mundial es promover la participación de las poblaciones locales en la preservación de su patrimonio natural y cultural. Con frecuencia las comunidades locales dependen de su patrimonio para su identidad cultural o para su subsistencia, y también pueden contribuir a sus valores culturales y a su gestión.

UNESCO y el Plan de Trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe. 2016- 2021

Por cultura se comprende el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Comprende además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. Por lo tanto, la cultura es un medio de transmisión de conocimiento pasado y presente, un elemento impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico, que une a las sociedades y las naciones que reconocen el valor excepcional de su patrimonio construido y natural para consolidar así el sentimiento de identidad y continuidad.

Consecuentemente, el Plan de Acción para el Patrimonio Mundial de América Latina y El Caribe 2004-2014, identifica a la educación como factor primordial para una mejor comprensión, conservación y gestión del patrimonio cultural y natural. A la vez que contempla las Categorías de Patrimonio urbano, Sitios naturales, Paisajes culturales y Patrimonio arqueológico, formulando una importante línea de acción: desarrollar estrategias de educación y divulgación en los niveles regionales, subregionales y nacionales en relación con las responsabilidades y los beneficios de la Convención del Patrimonio Mundial y los conceptos de Patrimonio Mundial Liderado por los Estados Partes. El Plan de acción constituye una agenda específica que sirve para fomentar la cooperación regional y fortalecer la coordinación de esfuerzos entre los países de América Latina y el Caribe.

También le otorga valor al turismo sostenible, porque si bien el turismo está considerado como un importante factor de ingresos económicos, a la vez constituye una amenaza en la gestión y la conservación de los bienes del Patrimonio Mundial. Un número significativo de sitios reporta un fuerte crecimiento de visitantes sin contar con mecanismos de planificación adecuados para enfrentar este crecimiento, y el aumento de las amenazas derivadas de la deficiente infraestructura y desarrollo. Los esfuerzos en este sentido refuerzan la participación local y las capacidades para que el turismo sea un factor que contribuya a la conservación de los bienes y al desarrollo sostenible de las comunidades locales, tradicionales e indígenas.

Estas acciones están integradas en el Plan de Trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO 2016-2021, comprendidas en cuatro áreas temáticas: Desarrollo de políticas y legislación nacionales para garantizar la protección y la promoción del patrimonio y de sus sistemas de valores y expresiones culturales; Fortalecer y utilizar las capacidades nacionales para proteger, salvaguardar y gestionar de manera sostenible y responsable el patrimonio y la diversidad de expresiones culturales; Fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, metodologías de investigación para la protección, conservación, salvaguarda y gestión eficaz del patrimonio y la diversidad de expresiones culturales, así como desarrollar y aplicar indicadores del impacto de la cultura en el desarrollo social y económico de las sociedades; y Fomentar y desarrollar mecanismos de cooperación internacional para compartir el conocimiento y la información, facilitar el intercambio tecnológico, utilizar y fortalecer redes e instituciones nacionales e internacionales ya existentes, y movilizar recursos humanos y financieros.

Cátedras UNESCO. La función de la Cultura y la Educación

El artículo 27 de la Convención del Patrimonio Mundial señala expresamente que el objetivo de los programas de educación es "estimular en sus pueblos (de los Estados Partes) el respeto y aprecio al patrimonio cultural y natural. En consecuencia en la Conferencia General de UNESCO de 1992, se creó el Programa UNITWIN y las Cátedras UNESCO para desarrollar y mejorar la investigación y capacitación de la educación superior a través de la cooperación interuniversitaria y la transferencia del conocimiento. Estableciendo así una red a escala internacional para la promoción de la participación, la movilidad académica, y la transferencia de conocimiento.

En este contexto la constitución de las Cátedras UNESCO fomenta la cooperación y los vínculos interuniversitarios en aras de reforzar las capacidades institucionales a través del intercambio de conocimientos en temas relacionados a la educación, las ciencias naturales, ciencias sociales, la cultura y la comunicación. La creación de las Cátedras UNESCO significa uno de los más importantes aportes a la promoción y difusión de la investigación académica y el conocimiento multidisciplinar.

Esta es la orientación de la Cátedra UNESCO Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible de la Universidad de San Martín de Porres, presentada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, impulsada y apoyada por nuestro Decano, Dr. Johan Leuridan Huys, la misma que fue aprobada por la UNESCO en febrero del 2018.

Patrimonio Cultural del Perú

En el transcurso de la historia del Perú, desde las culturas preincaicas, el Imperio de los Incas, la conquista española, la lucha por la independencia y la República, se han creado diferentes manifestaciones culturales, regionales y locales. En consecuencia, el Perú tiene como uno de sus más importantes y competitivos atributos y recursos, su patrimonio cultural y la biodiversidad de su medio geográfico, expresados en la inscripción de doce bienes y sitios culturales en la Lista del Patrimonio Mundial fundamentados en su Valor Universal Excepcional (VUE), que significa que su categoría cultural y/o natural trasciende las fronteras nacionales y reviste de crucial importancia para las futuras generaciones y para la humanidad.

El requisito obligatorio para la inscripción de un bien cultural en la la Lista del Patrimonio Mundial, es cumplir con al menos uno de los diez criterios establecidos: Representar una obra maestra del genio creador humano; Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales; Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida; Ser un ejemplo representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios períodos de la historia humana; Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura o de varias culturas; Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias; Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales; Ser ejemplos representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, de procesos geológicos en curso o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos; Ser ejemplos representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres y acuáticos; Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional, desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Ciudad del Cusco Patrimonio Cultural. Inscrito en 1983.



La ciudad del Cusco fue el centro urbano más importante del Imperio del Tahuantinsuyo, fundada por el Inca Manco Cápac, y conformaba de palacios, templos

y canchas (viviendas), con calles y plazas, rodeada de extensas áreas para la agricultura y la artesanía. Alcanzó su mayor desarrollo con el Inca Pachacútec en el siglo XV. Cuando los españoles conquistaron el Imperio Incaico en 1534, erigieron la ciudad española sobre los recintos y construcciones Inca. La ciudad del Cusco ha sido reconocida patrimonio cultural por su excepcional valor universal al representar una obra maestra del genio creador humano. Constituye un testimonio único del Imperio del Tahuantinsuyo, que ejerció control político, religioso y administrativo en varios países de América del Sur entre los siglos XV y XVI. La ciudad representa 3.000 años de desarrollo cultural indígena y autónomo en los Andes del sur del Perú. Es un ejemplo representativo de la confluencia de dos culturas distintas: Inca y Española, que produjo un sincretismo cultural destacado y configuró una estructura urbana y forma arquitectónica únicas.

A pesar del crecimiento urbano, la ciudad de Cusco mantiene la organización espacial y la mayoría de los edificios de la antigua capital del Imperio Inca y del Virreinato. Los sectores que conforman la ciudad imperial inca son reconocibles con sus antiguas estructuras de piedra y su técnica de construcción, que definen y encierran calles y unidades de vivienda, sobre las cuales se levantaron casas coloniales y republicanas, monasterios e iglesias que mantienen intactos sus elementos arquitectónicos y sus obras de arte.

El Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Cusco son responsables de la conservación y gestión de la ciudad, de autorizar obras de intervención y participar en la preservación y restauración de programas y proyectos de patrimonio cultural.

Santuario Histórico de Machu Picchu Patrimonio Mixto Natural y Cultural

Inscrito en 1983.



Está ubicado en el departamento del Cusco, provincia de Urubamba, distrito de Machu Picchu, entre los ríos Cusichaca y Aobamba, tributarios del Río Vilcanota, en el punto de encuentro entre los Andes peruanos y la cuenca del Amazonas. El Santuario Histórico de Machu Picchu es uno de los mayores logros artísticos, arquitectónicos y el legado tangible más significativo de la civilización Inca, que abarca 32.592 hectáreas de laderas, picos y valles que rodean el monumento arqueológico de La Ciudadela a más de 2.400 metros sobre el nivel del mar. Machu Picchu fue abandonado a comienzos del siglo XVI cuando el Imperio Inca fue conquistado por los españoles, y recién se descubrió en 1911.

La Ciudad Inca del Santuario Histórico de Machu Picchu es una obra maestra de arte, urbanismo, arquitectura e ingeniería, con una distribución bien planificada de funciones dentro del espacio, el control del territorio y la organización social, productiva, religiosa y administrativa. Los monumentos y sus características históricas están inmersos en un paisaje montañoso de excepcional belleza paisajística que muestra una relación armónica y estética entre la cultura humana y la naturaleza. El Santuario Histórico de Machu Picchu alberga una gran variedad de microclimas, hábitats y especies de flora y fauna, conformada por 401 especies de aves, 19 de reptiles, 10 de anfibios, 13 de peces, 300 mariposas diurnas y 400 nocturnas; registra también 309 especies de orquídeas del total de 1,625 especies existentes en el país.

A pesar del adecuado marco legal y formal de gestión, existen desafíos para la efectividad de la gestión y protección de la propiedad. Por ejemplo, el número cada vez mayor de visitantes al Santuario Histórico de Machu Picchu debe estar acompañado de una gestión adecuada que regule el acceso, diversifique la oferta y los esfuerzos para comprender y minimizar el impacto.

Parque Nacional Huascarán Patrimonio Natural

Inscrito en 1985.



Situado en la Cordillera Blanca de la Región Ancash, el Parque Nacional Huascarán constituye el corazón de la cordillera tropical más alta del mundo en el centro de los

Andes peruanos. La propiedad de 340,000 hectáreas cubre un paisaje de montaña de alrededor de 2,500 metros sobre el nivel del mar, culminando en 27 picos nevados a más de 6.000 metros sobre el nivel del mar, incluyendo el Nevado Huascarán, el pico más alto del Perú con 6.768 metros sobre el nivel del mar.

La amplia gama de ecosistemas y tipos de vegetación incluye bosques tropicales en algunas de las elevaciones y valles más bajos. Diversos tipos de pastizales y matorrales de páramo y puna son los tipos de vegetación dominantes en las zonas más altas que hacen la transición hacia la tundra tropical. El Parque Nacional Huascarán es el hogar de la emblemática Vicuña, que significa uno de los éxitos de conservación más importantes de América del Sur.

En la década de 1960, se creó una zona de vigilancia que actualmente es parte de la propiedad. Desde su establecimiento la falta de un adecuado presupuesto y de personal idóneo, ha originado dificultades para responder a los desafíos que enfrenta. Las comunidades cercanas a la propiedad están creciendo, sobre todo en el Callejón de Huaylas. A pesar que la legislación prohíbe la extracción de recursos minerales en parques nacionales, hay concesiones dentro de la propiedad y también existen riesgos de impactos ambientales que podría originar el turismo.

Sitio Arqueológico de Chavín de Huántar Patrimonio Cultural

Inscrito 1985.



El sitio arqueológico de Chavín de Huántar debe su nombre a la cultura que se desarrolló entre los siglos XIII y V a.C., ubicado en la provincia de Huari, departamento de Ancash, en la unión de los ríos Huachecsa y Mosna, tributarios al Río Marañón; sobre el flanco oriental de la Cordillera Blanca y el Callejón de

Conchucos, a 3,180 msnm. Chavín fue un centro ceremonial y de peregrinación que acogió a personas de diferentes latitudes, distancias e idiomas, convirtiéndose en un importante lugar de convergencia cultural y religiosa. El área declarada Patrimonio Mundial tiene una extensión de 14.79 Has. y un perímetro de 1911.014 m. Está conformado por un conjunto de estructuras monumentales distribuidas dentro de un patrón arquitectónico que caracterizó al periodo Horizonte Temprano.

Es uno de los sitios precolombinos más antiguos y conocidos, expresión de las artes y las técnicas decorativas y de construcción de su tiempo. Su creación arquitectónica, tecnológica y simbólica, que se caracteriza por edificios revestidos de piedra de cantera y terrazas artificiales alrededor de plazas, que contiene un sistema interno de galería con una intrincada red de respiraderos y desagües sin precedentes en América del Sur. Es un ejemplo excepcional de las creaciones arquitectónicas, tecnológicas y simbólicas de las primeras sociedades precolombinas en los Andes peruanos.

El sitio arqueológico de Chavín está debidamente protegido por la Constitución Nacional del 13 de junio de 1929 que declara el sitio arqueológico de Chavín como monumento nacional. Otras normas legales para la protección incluyen la Ley General del Patrimonio Cultural Nacional que establece que el patrimonio cultural de la Nación es inalienable e imprescriptible, y la Ley N° 13442 que determina la creación del Parque Nacional Chavín y el Centro del Turismo Arqueológico en la provincia de Huari, departamento de Ancash.

Zona Arqueológica Chan Chan Patrimonio Cultural. Lista en peligro

Inscrito en 1986.



Chan Chan fue la capital política, administrativa y religiosa de la Cultura Chimú que alcanzó su apogeo en el siglo XV, poco antes de caer en dominio de los Incas. Está ubicada en el valle fluvial de Moche o Santa Catalina, y es la ciudad de arquitectura de tierra más grande en la América precolombina. Su trazado refleja una precisa estrategia política y social, enfatizada por su división en nueve 'ciudadelas' o 'palacios' que forman unidades independientes.

La zona monumental de alrededor de seis kilómetros cuadrados en el centro de la ciudad comprende nueve grandes complejos rectangulares ("ciudadelas") delineados por altas y gruesas paredes de tierra, que incluyen templos, viviendas y almacenes dispuestos alrededor de espacios abiertos. Las paredes de tierra están decoradas con frisos que representan motivos abstractos, antropomorfos y zoomorfos. La planificación de la ciudad de tierra más grande de la América precolombina es una obra maestra de organización urbana.

El Ministerio de Cultura del Perú tiene a su cargo la conservación y defensa de Chan Chan, que está protegida por leyes y decretos nacionales. Sin embargo, su ubicación frente al mar acarrea sales y humedad que afectan los muros de barro, y las intensas lluvias cíclicas debilitan sus estructuras. Además de problemas como la tenencia de la tierra y las prácticas agrícolas ilegales. Frente a lo cual, el cumplimiento de las medidas reglamentarias aún no se han resuelto eficazmente para garantizar la conservación y la protección de la propiedad que fue incluida en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 1986.

Parque Nacional del Manu Patrimonio Natural

Inscrito en 1987.



El Parque Nacional del Manu está ubicado entre las Regiones Madre de Dios y el Cusco, y es una de las reservas naturales más importantes de la región amazónica con más de 1 716 295,22 (un millón setecientos dieciséis mil doscientos noventa hectáreas) de extensión y una diversidad biológica relevante. Posee una amplia gama de condiciones ecológicas y de evolución de numerosas especies y comunidades. Diversidad de plantas que oscilan entre 2.000 y 5.000, y se distribuyen a través de los diversos ecosistemas, hábitats y nichos. Más de 200 especies de mamíferos, 800 especies de aves, 68 especies de reptiles, especies raras como el armadillo gigante, 77 especies de anfibios y una impresionante cantidad de peces de agua dulce, Más de 1.300 especies registradas de mariposas, insectos, y cientos de especies arbóreas ya identificadas.

El aislamiento geográfico y la protección han favorecido al Parque Nacional Manu, que está bajo la autoridad del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SERNANP, que depende del Ministerio de Medio Ambiente. El parque posee varias zonas, la más grande es la Zona restringida, principalmente de bosques no intervenidos y dedicada a la conservación con acceso restringido para los investigadores. Pero existe preocupación por la construcción de nuevos caminos a través de los Andes, y por el impacto de la explotación del yacimiento de gas de Camisea.

Centro Histórico de Lima Patrimonio Cultural

Inscrito en 1991.



El Centro Histórico de Lima se encuentra en el valle del Rímac, y fue fundado por el conquistador español Francisco Pizarro en enero de 1535. Lima fue la capital política, administrativa, religiosa y económica del Virreinato del Perú y la ciudad más

importante de los dominios españoles en América del Sur. El proceso de evangelización a fines del siglo XVI, permitió la llegada de varias órdenes religiosas y la construcción de iglesias y conventos. La Universidad de San Marcos, Decana de América, se fundó el 12 de mayo de 1551, e inició sus funciones el 2 de enero de 1553 en el Convento de Santo Domingo.

Se puede apreciar en el Centro Histórico de Lima: la Plaza de Armas con la Catedral, la capilla del Sagrario, el Palacio del Arzobispado, la Iglesia de Santo Domingo, y el convento de San Francisco. También varias obras públicas construidas durante el período virreinal como el puente de piedra sobre el río Rímac, el Paseo de Aguas, la Alameda de los Descalzos, y el Cementerio General llamado Presbítero Maestro. La arquitectura se caracterizó por fachadas, pasillos, patios y balcones con ligeras variaciones en el estilo durante el período republicano hasta finales del siglo XIX, cuando comenzó la "modernización" urbana y la nueva arquitectura europea.

Aunque fue seriamente dañada por los terremotos de 1940, 1966, 1970 y 1974, el área del Centro Histórico de Lima conserva todos los elementos y características físicas que transmiten su Valor Universal Excepcional, en una extensión que incluye además del trazado urbano, testimonios de arquitectura civil doméstica, pública, religiosa, militar e industrial de los siglos XVII al XX. El Ministerio de Cultura está a cargo de la preservación del patrimonio cultural de la Nación y cuenta con una Oficina de Control Urbano y la Empresa Municipal de Bienes Raíces de Lima (EMILIMA) a cargo de la planificación y preparación de proyectos de gestión que establecen pautas básicas, intervenciones y proyectos relacionados con la situación y estructura urbana, medio ambiente, uso del suelo, sistema de transporte, habitabilidad y dinámica.

Parque Nacional del Río Abiseo Patrimonio Mixto

Inscrito entre 1990-1992



El Parque Nacional Río Abiseo se creó en 1983, en territorio de la provincia Mariscal Cáceres, parte Nororiental del la Región San Martín. Es uno de los pocos bienes

Patrimonio de la Humanidad inscritos en valores culturales y naturales. Comprende dos zonas: la Zona Restringida consiste en el Parque y tiene una superficie de 274,520 hectáreas, y la Zona de Amortiguamiento con una superficie de 672,713 hectáreas. Aquí la propiedad alberga varios tipos de bosques y pastizales altoandinos.

La cantidad y variedad de sitios arqueológicos indican que existió ocupación humana desde la época precerámica alrededor de 6.000 años a.C. y que continuó hasta antes de la colonización española. Desde 1985, se han registrado 36 sitios arqueológicos, 29 en los pastizales de alta elevación y siete en los bosques del parque. Las praderas andinas como los bosques de tierras bajas, montañosas y nubosas, poseen un importante número de especies, entre las que destaca el mono lanudo de cola amarilla, una de las especies de monos más grandes de América del Sur. Así mismo, se han registrado más de 5.000 especies de plantas, y casi 1.000 en las praderas. La falta de infraestructura y el difícil acceso a la mayor parte de la propiedad han asegurado un grado importante de protección contra las perturbaciones y actividades ilegales. En 1983, la Ciudadela del Gran Pajatén se consignó como Patrimonio Cultural Nacional. El mismo año, el Parque Nacional del Río Abiseo se estableció con el objetivo de proteger el bosque nuboso excepcional, la cuenca hidrográfica de Abiseo y los valores culturales de la zona. Desde el principio, el Ministerio de Agricultura (y posteriormente el Ministerio de Medio Ambiente) y el Ministerio de Cultura han compartido la responsabilidad de la gestión.

Líneas y Geoglifos de Nazca y Pampas de Jumana Patrimonio Cultural

Inscrito en 1994.



Las Líneas y Geoglifos de Nazca y Pampas de Jumana se descubrieron en 1927, y constituyen el legado más importante de la sociedad Nazca, que se desarrolló hace

2,300 años, entre los 100 a.C. – 600 d.C. El sitio arqueológico cubre un área de aproximadamente 75,358 hectáreas, y fue asiento de los antiguos habitantes de la región que dibujaron en el suelo árido una extraordinaria variedad de figuras geométricas, de animales y divinidades, que sólo pueden ser apreciadas desde lo alto, transformando la extensa costa en un paisaje cultural simbólico, ritual y social.

Las Líneas de Nazca constituyen un producto artístico único de la cultura andina por su extensión, dimensiones, diversidad, que no tiene parangón en el mundo prehistórico, y que han perdurado intacto durante más de dos milenios, lo que evidencia una forma inusual de utilizar la tierra y el entorno natural que representan un paisaje cultural altamente simbólico, aplicando una tecnología de construcción que les permitió diseñar figuras a gran escala con una precisión geométrica prominente.

Hay dos categorías de glifos, es decir símbolos o figuras que representan un concepto plasmado en pinturas rupestres. El primer grupo representa una variedad de formas naturales que incluyen animales, pájaros, insectos, flores, plantas y árboles, y objetos de la vida cotidiana. El segundo grupo comprende líneas generalmente rectas que cruzan la pampa en todas las direcciones. Algunas tienen varios kilómetros de longitud y forman diseños de figuras geométricas: triángulos, espirales, líneas onduladas.. La gestión y protección es responsabilidad del Gobierno peruano representado por el Ministerio de Cultura.

Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa Patrimonio Cultural

Inscrito e noviembre, 2000.



El centro histórico de Arequipa representa la combinación de influencias nativas y

características de construcción española en un terreno inestable debido a terremotos, formado por gruesas paredes, arcos, pórticos, bóvedas, patios y espacios abiertos contruidos principalmente con sillar, la piedra volcánica que proviene del volcán el Misti. Las poblaciones indígenas preexistentes, la conquista y la evangelización españolas, son factores principales en la definición de la identidad de Arequipa. La ciudad fue fundada en 1540 en un valle que había sido intensamente cultivado por comunidades prehispánicas.

La arquitectura ornamentada en el centro histórico de Arequipa representa un ejemplo de asentamiento colonial, con influencias indígenas, el proceso de conquista y evangelización. Aquí es posible identificar cinco períodos: la fundación (1540-82), el esplendor barroco (1582-1784), la introducción del rococó y el neoclasicismo (1784-1868), el empirismo moderno y la moda neoclásica (1868-1960). El núcleo de la ciudad histórica es la Plaza de Armas con sus arcos, el municipio y la catedral. En una esquina de la plaza se encuentran la iglesia y los claustros de La Compañía, el conjunto más representativo del período barroco mestizo de finales del siglo XVIII. El Monasterio de Santa Catalina es una impresionante ciudadela religiosa que integra estilos arquitectónicos de los siglos XVI al XIX. El complejo de San Francisco incluye una pequeña plaza, la iglesia principal, el convento y los claustros de la tercera orden. Las capillas y conventos de Santo Domingo datan de los siglos XVI al XVIII: San Agustín, La Merced y la iglesia de Santa María; Santa Teresa y Santa Rosa.

El centro histórico de Arequipa está protegido por la Ley General del Patrimonio Cultural Nacional del 2004, cuya principal tarea es proteger la ciudad de fenómenos naturales: actividad sísmica, volcánica de baja intensidad e inundaciones. Así mismo, el centro de la ciudad soporta sobrepoblación, intenso tráfico vehicular, comercio formal e informal, y la demolición de propiedades inmobiliarias para ser utilizadas como estacionamientos o tiendas comerciales.

Ciudad Sagrada de Caral – Supe, Patrimonio Cultural

Inscrita en 2009.



La Ciudad Sagrada de Caral-Supe representa a la civilización más antigua de América, y expresa el surgimiento de un estado socio-político, notable por su complejidad y su impacto en el desarrollo de asentamientos en todo el valle de Supe. Su uso temprano del quipu como dispositivo de grabación se considera de gran importancia. Caral es la mejor representación de la arquitectura arcaica tardía y del urbanismo en la antigua civilización peruana. Los montículos plataforma, las canchas circulares hundidas y el plan urbano, que se desarrolló durante siglos, influyeron en los asentamientos cercanos y, posteriormente, en gran parte de la costa peruana.

Caral está notablemente intacta debido en gran parte a su abandono temprano y descubrimiento tardío. Una vez abandonada, parece haber sido ocupada solo dos veces, y luego una en el llamado Formativo Medio o Horizonte Temprano, alrededor de 1000 a. C.; y en el período de los Estados y señoríos, entre 900 y 1440 d. C. Como ambos asentamientos estaban en las afueras de la ciudad, no perturbaron las estructuras arquitectónicas antiguas. Además, como el sitio carecía de descubrimientos de oro y plata, hubo pocos saqueos. El análisis de radiocarbono realizado por el Proyecto Arqueológico Especial Caral-Supe confirma que su desarrollo se puede ubicar entre los años 3000 a 1800 a. C. y, más específicamente en el Período Arcaico Tardío.

Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, Patrimonio Cultural

Inscrito en el 2014.



Qhapaq Ñan, es un extenso camino inca con más de 30,000 kilómetros construido por las culturas prehispánicas andinas durante varios siglos. Alcanzó su máxima expansión en el siglo XV, durante la consolidación del Tahuantinsuyo. Atraviesa seis países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, y tiene cuatro rutas

principales que parten de la plaza central de Cusco, capital del Imperio de los Incas. Estas rutas están conectadas con otros caminos creando vínculos y conexiones con una infraestructura asociada para el comercio, almacenamiento y alojamiento.

El Qhapaq Ñan significa un logro único de ingeniería en un terreno geográfico que une las montañas nevadas de los Andes con una altitud de más de 6.600 metros sobre el nivel del mar con los valles fértiles de la Amazonía. La integración del conocimiento ancestral de las comunidades y culturas andinas permitió el intercambio de valores sociales, políticos y económicos. Varias estructuras en el camino proporcionan evidencia de recursos valiosos y bienes comercializados como metales preciosos, muyu (concha de *Spondylus*), alimentos, suministros militares, plumas, madera, coca y textiles transportados desde las áreas donde fueron recolectados, producidos o fabricados, a centros incas y a la capital.

El sistema vial andino, jugó un papel esencial en la organización del espacio y la sociedad en una amplia área geográfica a lo largo de los Andes, donde los caminos fueron utilizados como un medio para compartir valores culturales, proporcionar a las comunidades un sentido de identidad y permitir que sus prácticas y expresiones culturales continúen transmitiéndose de generación en generación.

Los seis países que son atravesados por el Qhapaq Ñan, han firmado declaraciones conjuntas de protección siguiendo sus respectivas legislaciones. En los contextos nacionales, los sistemas de gestión se han desarrollado en cooperación con las comunidades locales, pues la mayoría expresó su interés en actividades turísticas que pretenden ser administradas y conducidas a nivel comunitario.

Cátedra UNESCO Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible de la Universidad de San Martín de Porres.

La Cátedra UNESCO Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible de la Universidad de San Martín de Porres, ha sido creada con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible del Perú, desde la Universidad, a través de la puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial, en los ámbitos locales, regionales y nacionales. Así como la promoción del turismo cultural sostenible y compatible con las normas y valores de las instituciones del patrimonio cultural establecidas en las diversas normas de las convenciones de la UNESCO.

Con esta finalidad, creará un Diplomado sobre Patrimonio Cultural y Turismo sostenible; y desarrollará programas interrelacionados: estudios de bachillerato y formación académica y profesional; organizará conferencias, mesas redondas, y seminarios internacionales y firmará convenios de cooperación con gobiernos regionales y municipales.

Durante este año para coadyuvar con la formación y capacitación de los estudiantes de los últimos ciclos de estudio se organizaron tres conferencias: Las convenciones UNESCO para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. Un marco global para el diseño de políticas públicas, dictada por Alberto Martorell. Presidente de ICOMOS; La importancia de la Cultura y el Patrimonio para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Dictada por Enrique López-Hurtado de UNESCO Lima; y Hacia un nuevo análisis de la relación entre el patrimonio

cultural y las comunidades, dictada por Luis Elías Lumbreras. Coordinador de Gestión del Proyecto Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura del Perú.

Así mismo, participamos en el Conversatorio Cusco: Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible, que se realizó esa ciudad el 21 de mayo, organizado por la Cátedra Juan Meléndez, Centro de Estudios Superiores y de Investigación del Convento de Santo Domingo del Cusco.

En el marco del componente editorial se publicarán dos libros: *Perú: Patrimonio Cultural de la Humanidad*. Manuel Rodríguez Cuadros. Embajador del Perú ante la UNESCO; *Gastronomía Peruana. Patrimonio Cultural de la Humanidad*. También se están implementando acciones para establecer una relación de cooperación con la Secretaría de la UNESCO en la programación y ejecución de las actividades de la Cátedra, y se firmarán Convenios con Cátedras similares de América Latina con el objetivo de crear una Red cultural, y Convenios de Cooperación con gobiernos regionales y municipales.